

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/10/2020 7:27:00a. m.

Estado No 071 Entre: 14/10/2020 y 14/10/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120160022300	Ejecutivo Singular	PROSPERANDO	LUZ YANETH MENESES MOGOLLON Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120160037900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FINAMERICA S.A.	CARLOS ALBERTO - ALARCON VELEZ	AUTO ACEPTA CESIÓN. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120160037900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FINAMERICA S.A.	CARLOS ALBERTO - ALARCON VELEZ	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120160037900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FINAMERICA S.A.	CARLOS ALBERTO - ALARCON VELEZ	AUTO ACEPTA CESIÓN. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120160037900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FINAMERICA S.A.	CARLOS ALBERTO - ALARCON VELEZ	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	

ibagué, 14 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

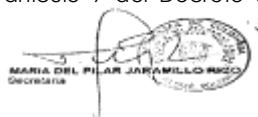
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120160091600	Ejecutivo Singular	CREDISOL COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS -SOLUCIONES EMPRESARIALES Y CREDITO	MARIA VICTORIA GARCIA PINEDA	AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120170084400	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A. NIT8600518946	JAIDER LUGO CLAVIJO	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120170112100	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A. NIT8600518946	JOSE BARUTH - TAFUR GUTIERREZ	AUTO REQUIERE A LAS PARTES. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120170143400	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	DIANA MARCELA PEDRAZA VELEZ	AUTO SUSPENDE PROCESO HASTA EL 29-03/2021 EL PROCESO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120190001000	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. NIT.860.032.330-3	YOLANDA - CANIZALES CANIZALES C.C.65734756	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120190020700	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA DILIA - PEREZ DE RAMIREZ C.C.38.241.197	RICARDO ACERO ARDILLA	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	

Ibagué, 14 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RINCON
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120190028100	Verbal Sumario	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	MARIA DEL SOCORRO - CASTAÑEDA	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR A LAS PARTES. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120190068400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CLUB RESIDENCIAL YERBABUENA Propiedad Horizontal NIT.900.406.243-1	ROCIO DEL PILAR MONROY LOPERA	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120190090300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	LUIS EDGAR - PRADA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120190095900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD NIT.804.015.582-7	BERTHA QUINTANA PUERTAS Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120200008300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT.8909039388	SOMY C E.U Y OTRO(S)	AUTO REQUIERE A LAS PARTES. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200019800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A NIT 8600021807	JHON EDISSON HERNANDEZ ACOSTA Y OTRO(S)	AUTO ORDENA RETIRO DE LA DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	

Ibagué, 14 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibídem., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RUIZ
Jueza Titular

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200022500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM NIT 8907048590	FLOR ALBA - RODRIGUEZ VASQUEZ	AUTO RECHAZA RECURSO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200024700	Ejecutivo Singular	GERALDIN DAHIANA - SAAVEDRA RODRÍGUEZ	GLORIA LEDA - ORTIZ CAÑON Y OTRO(S)	AUTO ACEPTA REFORMA DE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200024700	Ejecutivo Singular	GERALDIN DAHIANA - SAAVEDRA RODRÍGUEZ	GLORIA LEDA - ORTIZ CAÑON Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200024700	Ejecutivo Singular	GERALDIN DAHIANA - SAAVEDRA RODRÍGUEZ	GLORIA LEDA - ORTIZ CAÑON Y OTRO(S)	AUTO ACEPTA REFORMA DE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120200024700	Ejecutivo Singular	GERALDIN DAHIANA - SAAVEDRA RODRÍGUEZ	GLORIA LEDA - ORTIZ CAÑON Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	

Ibagué, 14 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO PARDO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200025300	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO - DIAZ OVIEDO C.C.14213458	LUIS ALFONSO MARIN GUTIERREZ	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200025300	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO - DIAZ OVIEDO C.C.14213458	LUIS ALFONSO MARIN GUTIERREZ	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200025300	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO - DIAZ OVIEDO C.C.14213458	LUIS ALFONSO MARIN GUTIERREZ	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120200025300	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO - DIAZ OVIEDO C.C.14213458	LUIS ALFONSO MARIN GUTIERREZ	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120200029500	Ejecutivo Singular	ESTEBAN JOSE - LEYTON URQUIJO CC 1105334599	MAURICIO GONZALEZ ORTIZ CC14.397.541	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	

Ibagué, 14 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RUIZ
Jueza Titular

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200030600	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4	MANUEL FERNANDO - BARRERO SALVADOR	AUTO RECHAZA DEMANDA Y RECURSO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200033200	Verbal	BERTILDA SOLORZANO	BANCO POPULAR S.A. NIT 8600077389	AUTO ADMITE DEMANDA El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200034900	Ejecutivo Singular	ACOSDI S.A.S	R.A.C CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S. NIT9001048814	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200034900	Ejecutivo Singular	ACOSDI S.A.S	R.A.C CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S. NIT9001048814	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200034900	Ejecutivo Singular	ACOSDI S.A.S	R.A.C CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S. NIT9001048814	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	

Ibagué, 14 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200034900	Ejecutivo Singular	ACOSDI S.A.S	R.A.C CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S. NIT9001048814	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120200035600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	LEILA LUCIA - FERNANDEZ ARIAS	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200035600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	LEILA LUCIA - FERNANDEZ ARIAS	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	1	
73001418900120200035600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	LEILA LUCIA - FERNANDEZ ARIAS	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	
73001418900120200035600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	LEILA LUCIA - FERNANDEZ ARIAS	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	13/10/2020	2	

Ibagué, 14 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria